

Doc.	01238254
Ехр.	00613026

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 028-2025-MDT/GM

El Tambo, 13 de enero del 2025

VISTO:

El Memorando N° 027-2025-MDT/GM de la Gerencia Municipal; Informe Técnico N° 013-2025-MDT/GAF-SGRH de fecha 13 de enero del 2025, Resolución de Gerencia Municipal N° 541-2024-MDT/GM y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el inciso 17 del artículo 20°, establece que el alcalde tiene la atribución de designar y cesar Gerente Municipal: y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;



Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley la Carrera Administrativa, establece que la confianza para los funcionarios no es calificado del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, se dispone que la designación a un cargo siempre es temporal, es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 541-2024-MDT/GM de fecha 30 de diciembre del 2024, se encarga temporalmente a la CPC. TEODOLFO SOTO CCANTO, el cargo de SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTOS de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

Que, mediante memorándum N° 027-2025-MDT/GM, de Gerencia Municipal requiere a la Subgerencia de Recursos Humanos, la evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos de la ING AMB. TRACY KATE CASTRO ARROYO, para la designación como funcionaria de la Municipalidad Distrital de El Tambo en la SubGerencia de Abastecimientos.

Que, con Informe Técnico N°013-2025-,DT/GAF-SGRH, la Subgerencia de Recursos Humanos concluye y opina que es procedente y cumple con los requisitos **ING AMB. TRACY KATE CASTRO ARROYO**, para ser designado como funcionario en la Subgerencia de Abastecimientos..

Que, en el contexto del desarrollo de la Gestión Municipal 2023-2026, de la Municipalidad Distrital de El Tambo, es necesario efectuar cambios en las diferentes Gerencias y Subgerencias, conforme a los instrumentos de gestión, los mismos que se encuentran previstos y presupuestados, con la finalidad de cumplir las metas y objetivos institucionales en beneficio de la población del Distrito de El Tambo;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2020-MDT/C y Resolución de Alcaldía N° 288-







2022-MDT/ALC que actualiza el Cuadro de Asignación de Personal Provisional aprobado con Ordenanza Municipal N° 015-2021-MDT/CM/SE;

Por lo tanto, estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía Nº 026-2023-MDT/A, de fecha 05 de enero del 2023; Resolución de Alcaldía N° 240-2023-MDT/A, Resolución de Alcaldía N° 255-2023-MDT/A de fecha 10 de agosto del 2023 y con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha ING AMB. TRACY KATE CASTRO ARROYO, con DNI N° 70343180 el cargo de SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTOS, de la Municipalidad Distrital de El Tambo, con las funciones y atribuciones que el cargo le confiere de acuerdo a ley, asumiendo las responsabilidades inherentes al cargo designado.

ARTÍCULO.- SEGUNDO NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a la Subgerencia de Recursos Humanos y a las demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia con el contenido de la misma.

ARTÍCULO TERCERO DISPONER, a la Subgerencia de Tecnologías de Información, proceda a publicar la presente Resolución, tanto en el Portal institucional de la Municipalidad Distrital de El Tambo como en el Portal de Transparencia del Estado Peruano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



AD O

GERENCIA MUNICIPAL

> MUNICIPALIDAD OSTRITAL DE EL TAMBO Patricia Jackeline Alcantara Guerrero GERENTE MUNICIPAL



